

Numeral 5. Objetivos Federación Deportiva Nacional de Tiro de Guatemala

Objetivos Generales

- 1. Promover el deporte de Tiro Deportivo, su difusión y práctica sistemática, dándole protección a todas sus manifestaciones.
- 2. Auspiciar la formación integral del mayor número de ciudadanos guatemaltecos a través de la práctica del Tiro Deportivo, logrando una sociedad productiva y con valores que garanticen una Guatemala mejor.
- 3. Difundir los beneficios de la práctica del Tiro Deportivo.
- 4. Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción, cumplir y respetar todas las leyes, disposiciones vigentes y las que sean emitidas en materia deportiva, administrativa y de gestión por las autoridades competentes, creando un ambiente de respeto al orden jerárquico que establecen las leyes de Guatemala.
- 5. Celebrar, autorizar y organizar competencias nacionales e internacionales en el país y la participación de representantes del Deporte de Tiro Deportivo fuera de nuestras fronteras.
- 6. Organizar y reglamentar el Tiro Deportivo en sus diferentes disciplinas, así como coordinar y fomentar la competencia en todo el territorio nacional.
- 7. Velar porque el deporte de Tiro Deportivo se practique de acuerdo a las normas y reglas internacionales adoptadas por la Federación Deportiva Nacional de Tiro de Guatemala.
- 8. Ejercer la representación del Tiro Deportivo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones similares a nivel internacional y entidades deportivas del país.



- 9. Proteger a los afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.
- 10. Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de los tiradores afiliados a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Tiro, reflejando su historial evidenciado el progreso y desenvolvimiento de cada uno con el fin de valorar su potencial y ser candidato para ser electo a formar parte de la Preselección Nacional de la cual se seleccione a los atletas que nos representen en eventos en el extranjero.
- 11. Impulsar la construcción de polígonos e instalaciones deportivas que cumplan los requerimientos y estándares internacionales, brindándole a los tiradores las condiciones óptimas para mejorar su desempeño deportivo.
- 12. Ejercer la fiscalización en el orden deportivo, administrativo y económico.
- 13. Ejecutar cuanto acto legal fuere menester para el logro de sus fines.

Objetivos Específicos

- 1. Dar directrices y normas reglamentarias a fin de que las entidades afiliadas coordinen su acción.
- 2. Mantener relaciones con las entidades rectoras del deporte nacional.
- 3. Ser parte integrante de la organización deportiva nacional establecida por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
- 4. Afiliarse a instituciones internacionales de Tiro Deportivo que considere convenientes.

Actualizado, agosto de 2025